

R.I. N° 68-B

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2025

Andacollo, 31 de MARZO 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	SERGIO TAPIA GONZALEZ
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	COMUNICACIONES
Función según contrato	ENCARGADO DE COMUNICACIONES

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2025.

En el mes de marzo de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

En el departamento de comunicaciones se coordina con el equipo de la televisión Andacollo Tv y Radio Montaña la cobertura a las diferentes actividades municipales, además se coordina con el diseñador la realización de los diferentes afiches y piezas publicitarias, para difundir las actividades de los diferentes departamentos municipales

Además, realizamos las siguientes funciones:

Cobertura de prensa radio y televisión a la mesa de seguridad pública en el salón Osvaldo Alhucema realizada por el encargado de seguridad pública.

Cobertura de prensa radio y televisión a la conmemoración del día internacional de la mujer actividad realizada en la plaza Gabriela Mistral

Cobertura de prensa y televisión a la inauguración camioneta de rescate del cuerpo de bomberos de Andacollo.

Cobertura Charla perspectiva de género impartida por la jueza de letras y garantía de Andacollo.

Cobertura de prensa y televisión reunión de alcalde (s) Wilson Núñez Zepeda y equipo técnico municipal con seremi de Obras Públicas.

También se han realizado diversas reuniones con departamentos del municipio para mantener una permanente comunicación con el propósito de difundir las diversas ofertas programáticas de los servicios.

Concejo Comunal: como equipo de comunicaciones se ha comenzado a transmitir los concejos municipales con dos cámaras de manera de darle una mejor calidad a la transmisión que llega a los diferentes hogares de la comuna, además de sostener reuniones con el propietario del cable de Andacollo para mejorar la calidad de la imagen de nuestro canal a través del cable.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos,

feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de MARZO de 2025.

Para constancia firman:

SERGIO TFERENANDO APIA GONZALEZ
Departamento de Comunicaciones

LUISA MONICA ROJAS RAMIREZ
Jefe (a) de Gabinete